



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 55748/2018

VISTO:

- La Resolución Decanal N° 2262/2018;

CONSIDERANDO:

- Que se ha cometido un error involuntario en el Considerando y en los Artículos 1°, 2° y 3° de la misma;
- Lo establecido en el Art. 101 de la Ley 19549;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Rectificar la Resolución Decanal N° 2262/2018 en el Considerando y Artículos 1°, 2° y 3° donde dice “Moyano María José, Legajo n° 37.229” debe decir “Moyano María Josefina, legajo n° 37.225”.

Art. 2°: Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Hospital Nacional de Clínicas.